



## PROYECTO REEEP : “Estudio prospectivo de energías renovables destinado a remover barreras técnicas, económicas, regulatorias y financieras a la generación de electricidad ”

La **Secretaría de Energía** se encuentra en un proceso de diseño de políticas que permitan dar fuertes señales hacia la promoción del uso de las energías renovables (ER). Se espera según la Ley N° 26190, alcanzar la meta de abastecer el 8% de la demanda de electricidad nacional con ER para el año 2016. En esa dirección se ha avanzado, estableciendo beneficios tales como: una remuneración adicional sobre los precios de mercado, un régimen de beneficios fiscales a las inversiones, etc. Todas las fuentes y tecnologías están alcanzadas por la ley, salvo las centrales hidroeléctricas de más de 30MW de potencia.

Existen al menos 60 países en el mundo con políticas de promoción de ER para generación eléctrica; muchas de ellas de carácter nacional. En algunos países como USA y Canadá, las disposiciones son a nivel de Estado o Provincia. Entre ellos 27 son países de la Unión Europea, que se propone alcanzar el 20% de la electricidad generada con ER para el 2020, lo que representa el 12% del total de la energía primaria.

Considerando estos antecedentes, y con el objeto de evaluar múltiples aspectos vinculados a las ER, tales como el estado del arte, los nichos más atractivos o la necesidad de medidas complementarias, se ha implementado, entre otras actividades, un mecanismo de consulta a todos los actores vinculados a la temática. Se pretende así, identificar los obstáculos que deben ser sorteados, mejorar el conocimiento y ajustar el proceso, de modo de garantizar la expansión de las ER así como el cumplimiento de las metas fijadas por la Ley.

Esta tarea, cuenta con el financiamiento de **REEEP (Renewable Energy and Energy Efficiency Partnership - <http://www.reeep.org/>)**, entidad internacional publico-privada que promueve políticas y regulaciones en apoyo de las Energías Renovables y de la Eficiencia Energética. En los aspectos operativos la Secretaría de Energía cuenta con la asistencia técnica de **Fundación Bariloche** que oficia como entidad ejecutora del proyecto.

Adicionalmente, se propone en forma complementaria, aunque no de menor importancia, implementar un mecanismo de consulta de carácter permanente, que permita realimentar y enriquecer la información de y para los diferentes actores que participan o podrían estar interesados en participar en el espacio que ocupan las ER.

En función de lo antes expresado, se le solicita destinar algunos minutos de su tiempo para responder el formulario que se encuentra en el siguiente link:

[www.fundacionbariloche.org.ar/fundacion\\_noticias.php](http://www.fundacionbariloche.org.ar/fundacion_noticias.php).

Ante cualquier inconveniente y/o aclaración no dude en comunicarse:

Lic. Mónica Servant    Tel 011 4349 8485

[mserva@minplan.gov.ar](mailto:mserva@minplan.gov.ar)

Lic. Juana Ajuria    Tel 011 4349 8056

[jajuri@minplan.gov.ar](mailto:jajuri@minplan.gov.ar)

Ing. Hilda Dubrovsky - Tel/Fax (011) 4331-2021/2023

[hdubrovsky@fundacionbariloche.org.ar](mailto:hdubrovsky@fundacionbariloche.org.ar)

Lic. Gustavo Nadal - Tel/Fax (02944) 462500

[gnadal@fundacionbariloche.org.ar](mailto:gnadal@fundacionbariloche.org.ar)

**Muchas Gracias!**

---

